

SESIÓN 102ª, ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2024, DE 15:03 A 17:00 HORAS.

SUMARIO:

1. Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21, primer trámite constitucional, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "suma".

I.- PRESIDENCIA

Presidió su presidente titular señor **Jorge Brito Hasbún**. Actuó como Abogado secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez y Daniella Cicardini Milla y los diputados señores Bernardo Berger Fett, Jorge Brito Hasbún, Sergio Bobadilla, Mauro González Villarroel, Diego Ibáñez, Daniel Manouchehri en reemplazo del diputado Tomás De Rementería, Cristian Labbé en reemplazo del diputado Cristhian Moreira, Matías Ramírez Pascal, Alexis Sepúlveda en reemplazo del diputado Eric Aedo y Leonidas Romero.

Asisten en forma presencial el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas; señor Javier Rivera, jefe de gabinete del Subsecretario de Pesca y Acuicultura; el señor Vicente Andrade, asesor legislativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; la señora Isidora Reyes, asesora de la Subsecretaría de Pesca; señor Felipe Pérez, asesor del diputado Jorge Brito; señora Mariluz Valdéz, asesora de la diputada Daniella Cicardini; señor Bernardo Toro, asesor de la diputada María Acevedo; señora María Ignacia Navarro, asesora de la fundación Jaime Guzmán; señor Dimitri Morales, asesor del diputado Mauro González.

Asiste el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo para conocimiento de la Comisión elaborado por la Asociación de Profesionales Pesqueros y Acuicultores de Chile APROPECH.

- **Se tomó conocimiento**

IV.- VARIOS:

No hubo.

V.- CENSURA

La censura fue rechazada por mayoría de votos.

VOTARON A FAVOR LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, MAURO GONZÁLEZ, CRISTIÁN LABBÉ (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO CRISTIÁN MOREIRA) Y LEONIDAS ROMERO. EN CONTRA LO HICIERON LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ Y DANIELLA CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES JORGE BRITO, DIEGO IBÁÑEZ, DANIEL MANOUCHEHRI (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA), MATÍAS RAMÍREZ Y ALEXIS SEPÚLVEDA (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO ERIC AEDO) (5X7X0)

Argumentaron a favor:

Diputado Bobadilla: Expresó lo siguiente: “El encargado de dirigir las comisiones asumiendo la presidencia, debe generar el ambiente propicio para buscar los mejores acuerdos posibles para sacar la mejor ley posible. Y lamentablemente su conducción no ha estado a la altura. Creo que para muchos de los que estamos acá se nos torna incluso desagradable venir a esta comisión precisamente por el clima. Yo puedo asumir mi responsabilidad de contribuir quizá a un clima no propicio.

Pero aquí el encargado de generar las condiciones de ecuanimidad, generar las condiciones de imparcialidad, generar las condiciones para que exista un diálogo profundo y sincero, es el presidente. Y usted no ha estado a la altura.

¿Y por qué no ha estado a la altura? Porque ha ejercido el cargo con prepotencia, con arrogancia, en muchos casos descalificándonos a quienes no pensamos como usted.

Por eso creo que su presidencia, su gestión en esta comisión no le hace bien al diálogo, no le hace bien a la búsqueda de consenso para sacar el mejor proyecto posible que realmente de satisfacción a los requerimientos del mundo de la pesca.

Por eso creo, presidente, que usted debiera dar un paso al costado para generar el clima, generar el ambiente y no seguir en este camino de descalificación permanente a quienes pensamos distinto y defendemos la fuente laboral de los trabajadores de la industria y a los trabajadores de la pesca artesanal.

Porque quienes no pensamos como usted en reiteradas oportunidades hemos sido descalificados y hemos sido interrumpidos en los argumentos.

Por eso, presidente, creo que usted no le hace bien dirigiendo esta comisión.

Usted tampoco ha sabido poner en su lugar al Ejecutivo cuando el Ejecutivo ha alzado la voz y ha caído incluso en la falta de respeto para con los diputados.

Por eso, presidente, yo confirmo la censura porque usted no está a la altura de lo que realmente debe ser un presidente de comisión como esta, que está discutiendo un proyecto tan trascendente para la pesca en nuestro país.

Por eso, presidente, yo lo invito y lo convoco antes de votar que reflexione y presente su renuncia voluntaria. De lo contrario, vamos a mantener la censura y nos someteremos a las mayorías.”

Diputado Romero: “Yo reconozco que usted tiene como presidente algunas atribuciones, pero desgraciadamente usted ha hecho uso y abuso de esas atribuciones porque nos ha citado en múltiples oportunidades. No lo hemos acordado. Mire, ayer y hoy día usted ha cambiado. Ojalá, si sigue siendo el presidente, sea esa la tónica.

Que usted, busque acuerdos, que usted nos consulte. Si no estamos pintados aquí, presidente.

A usted le consta que yo he sido lo más transparente y he apoyado todas las gestiones. Pero cuando usted interviene, cuando usted no nos permite hablar, cuando usted le hace una consulta al Ejecutivo, al subsecretario o al equipo y nos responde a usted, presidente, si usted puede ser un experto, y yo puedo desconocer aquello, pero no le estamos preguntando a usted en su calidad de presidente, le estamos preguntando al Ejecutivo. Y muchas veces usted no ha permitido que el Ejecutivo responda. Pero de verdad, presidente, yo espero que usted cambie.

También le quiero hacer un llamado a usted, presidente, exíjales a los parlamentarios de su coalición, en más de una oportunidad, Bernardo Berger,

Sergio Bobadilla, quien habla, lo hemos respaldado, porque el resto no hay nadie, presidente, nadie. Y no hemos escuchado ningún llamado a terreno, a sus parlamentarios. Lo hemos estado respaldando la oposición, en más de una oportunidad.”

Diputado Berger: “Estamos viviendo un momento complejo. No es fácil para mí, yo les digo que estoy aquí más de diez años en la Cámara de Diputados y no me ha tocado nunca participar todavía en una situación como esta de tener que censurar, digamos, a un presidente de una comisión.

Pero está claro que aquí ha habido dificultades y, desgraciadamente, usted como presidente no ha asumido, el momento, la oportunidad que tienen que asumir para ordenar, digamos, lo que es la consecución y el avance que ha tenido esta comisión.

Que, en todas las sesiones, prácticamente, podemos tener diferencias, pero también tenemos que saber respetarnos.

Y aquí hubo una situación en la última sesión, que usted tuvo un intercambio de palabras bastante dura y que, prácticamente, atacó al diputado Bobadilla y él hizo una reclamación que, bueno, está dentro de nuestro reglamento.

También han existido, digamos, algunas intervenciones realizadas por parte del mismo subsecretario de Pesca, donde actitud que ha tenido, quizás, el subsecretario no ha sido la más adecuada, lo más acorde.

Ahí no ha intercedido para aplicar nuestro reglamento y que es, por supuesto, aplicar una falta al orden, de acuerdo con lo que está establecido en el artículo 280, número 5, que son de las faltas del orden, ¿no es cierto?, que debe tener una autoridad, un parlamentario, en torno a esta sesión.

También han existido palabras bastante descomedidas, haciendo imputaciones falsas y también atribuyéndose a algunas situaciones que no corresponden.”

Diputado González: “He intentado contribuir a un buen clima en esta comisión, ha sido difícil, ha sido complejo. Voy a votar a favor simplemente como un acto de reflexión o un llamado a atención. Quizás los votos no están, pero sí, presidente, pedirle contribuir a un mejor diálogo y a un acto de mayor imparcialidad.

Cuando estuvo la diputada Cicardini presidiendo, creo que lo hizo muy bien, lo destacamos así. Y en ese contexto, presidente, ojalá usted también pueda replicar. No debe ser fácil, debe ser difícil. Pero intentar dejar las pasiones, o quizás intentar un poco dejar las pretensiones personales, que son válidas, pero colocar adelante como prioridad la ley de pesca y un buen clima en esta sesión.”

Argumentaron en contra:

Diputado Sepúlveda: “Yo lo hablé con usted hace un par de días atrás. Y le señalé, y lo sabe mi colega Leonidas Romero, que estuvimos cuatro años juntos en el periodo de pesca anterior. Que no fue fácil, al igual de lo dificultoso que es esta discusión de la nueva ley de pesca, los cuatro años anteriores también fueron muy complejos. Y con el debido respeto, porque en política obviamente están los caracteres, las personalidades. Un poco viendo lo que estaba sucediendo en pesca, le manifesté, presidente, que era necesario poder asumir un rol de mayor articulación. Que eso, en definitiva, es la presidencia de las comisiones y de las mesas. Sin dejar atrás las convicciones.

Pero asumir un rol de coordinación y de punto de equilibrio, de administración, de árbitro.

Yo se lo planteé, y creo que en algo mi colega Leonidas Romero ha dicho que ha habido un cambio, porque yo se lo manifesté que tenía una preocupación.

Más allá del temperamento, y todo lo que sea necesario, que era conducente para sacar una buena Ley de Pesca.

Por lo tanto, la posibilidad suya, presidente, de generar el máximo de los consensos aquí, le va a dar mayor viabilidad a la Ley en su tramitación posterior. Entonces, no solamente miremos este espacio, sino miremos los espacios futuros que tiene este camino por recorrer. Y valoro el cambio que usted ha tenido, porque yo se lo manifesté.

Le dije, asuma un rol de presidente, no un rol de representante de un sector político, que por cierto también lo tiene, pero principalmente el rol de presidente, de articulador, de buscar los espacios para que, en definitiva, todas las opiniones fluyan. Dicho eso, y recogiendo las palabras que mi colega ha manifestado, que ha visto un cambio en estos últimos días, creo que también llamo a quienes han presentado la censura, legítimamente, a poder también valorar ese cambio de actitud y hacer confianza, votos, para que en definitiva podamos avanzar en esta comisión de una manera distinta.

Y eso lo ha demostrado en estos dos días, y por lo menos en mi caso en particular, de lo que he visto hoy día en la discusión y en la tramitación en la mañana, donde había una tremenda voluntad en ese sentido. Por eso, valorar ese cambio.”

Diputado Brito: “Quiero acá plantear que mi disposición siempre ha estado a poder mejorar, pero también siempre no se puede negar que he buscado que la comisión se constituya como un equipo de trabajo por la pesca de nuestro país. Eso fue lo que nos llevó a ir al norte, al sur y a tener acá cientos de audiencias. Si es que hay un parlamentario, por lo menos, que se ha repetido en todas esas, soy yo justamente porque entiendo que todas las regiones tienen que mejorar su situación en esta nueva ley de pesca. Y eso es lo único que me ha animado.”

Diputada Cicardini: “Quiero expresar mi total respaldo hacia usted. Creo que las acusaciones que se le hacen de imparcialidad, de falta de ecuanimidad, de arrogancia, son infundadas. Y más bien acá hay otra intención de ribetes políticos. Yo creo que esta censura tiene otra intención de querer obstaculizar la tramitación

de un proyecto de ley que tiene múltiples intereses y que está bien, que es parte de la democracia, es parte de las representaciones que cada uno tenemos en este Congreso porque a cada uno nos votan para poder portar la voz de aquellos intereses, ¿no es cierto?

En este caso, hay quienes tenemos la intención de poder sacar un buen proyecto de ley, de poder hacer justicia con los recursos de todos los chilenos y chilenas y que podamos dejar atrás esta mancha y esta huella de corrupción que tiene marcada lamentablemente la historia de este Congreso Nacional.

Dicho eso, presidente, yo solo quiero hacer una invitación. Quiero hacer una invitación a todos los que son de oposición, pero también a los que somos del oficialismo. Porque si bien es cierto, podemos tener diferencias, pero acá hay varios que contribuyen al mal ambiente. Acá hay varios que son bien provocadores en sus intervenciones, en su forma de expresarse, con palabras que no caen bien y que yo creo que el respeto es lo que debe primar en este ambiente que sin duda es muy denso, pero que tenemos que tratar de hacer el esfuerzo para poder dar una buena imagen a la ciudadanía.

Entonces yo quiero hacer esa invitación y por cierto decirle, presidente, que cuenta con todo nuestro respaldo.

Siempre se pueden hacer las cosas mucho mejor y yo creo que ese mensaje va para todos y todas.”

Diputado Ramírez: “Yo creo que acá hay que sincerar un poco el debate. Acá no pasa por la presidencia el conflicto. Pasa por el tema que estamos tratando. Pasa por los intereses que hay en juego en la ley de pesca. Y esa es la realidad. La presidencia ha mostrado imparcialidad no solamente, y lo decía muy bien el presidente, cuando se tuvo que recorrer Chile, hubo disposición precisamente para aquello y el presidente estuvo en todas las sesiones precisamente para dar quórum, inclusive parlamentarios de oposición que solicitaron estar con presencia en dicha región. Se ha permitido la presentación y representación de todos los intereses. De la industria, de los artesanales, pesca recreativa hoy día en la mañana. Y se ha escuchado a todos por igual.

Yo creo que acá, si queremos efectivamente mejorar el nivel de la discusión y mejorar el ánimo de discusión en este espacio, pasa precisamente por hacer un esfuerzo todos y todas. Y que, en definitiva, más allá de los intereses que cada cual quiera representar, sea de sus territorios o de otra índole, pongamos a disposición para tramitar este proyecto. Porque también acá hay una demanda por parte de los pescadores de Chile por hacerse cargo de una nueva ley. Insisto, no pasa por la presidencia. Y tengo plena convicción que actualmente el presidente ha puesto todo su empeño en precisamente sacar la discusión adelante.

Sino que pasa, en este caso, por la complejidad de los intereses que estamos tocando con la discusión de esta ley. Y ese es el problema mayor y eso es lo que está de manifiesto. Además, decir, si bien el artículo 211 no establece que hay que agregar fundamentos me parece poco plausible la argumentación planteada. El

tiempo atrás estuvimos una hora discutiendo palabras de buena crianza para ajustar los trabajos de la comisión.

Y no quedó en nada. Entonces yo creo que no pasa por la presidencia, pasa en este caso por los integrantes de esta comisión.”

El diputado Bobadilla se refirió al llamado que hace la diputada Cicardini, es un llamado justo, noble. Y por cierto que yo lo acojo. Pero yo he puesto una condición. Yo puedo cambiar de actitud frente a la discusión de la ley. Pero si el subsecretario, por su intermedio presidente, no se retracta de los dichos que ha tenido, para con mi persona, al acusarme de que tengo mandantes, yo no voy a cambiar de actitud.

El **diputado Romero** pidió más ecuanimidad al secretario de la comisión en cuanto a los tiempos.

VI. ORDEN DEL DÍA:

1.- Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.

1) Artículo 5 numeral 86)

86) Veda: medida de administración y conservación que determina la prohibición capturar, cazar, extraer, segar o recolectar un recurso hidrobiológico en un área determinada por un espacio de tiempo. La veda podrá contemplar la prohibición de consumo, comercialización, transporte, procesamiento, apozamiento, elaboración, transformación o almacenamiento de la o las especies vedadas y los productos que se deriven de ellas.

Existen los siguientes tipos de veda:

i. Veda biológica: prohibición establecida con el fin de resguardar los procesos de reproducción, crianza y reclutamiento de una especie hidrobiológica. Se entenderá por reclutamiento la incorporación de individuos juveniles al stock.

ii. Veda extractiva: prohibición de capturar o extraer por especie o por sexo.

iii. Veda extraordinaria: prohibición de capturar o extraer en el evento de fenómenos oceanográficos extraordinarios o por efectos del cambio climático que causen daño a una o más especies.

Se presentó una indicación de la diputada Sagardia para reemplazar la expresión “un recurso” por “uno o más recursos” e indicaciones del Ejecutivo para reemplazar en el párrafo primero la expresión “un espacio de tiempo”, por “un periodo de tiempo” y suprimir en el numeral i, la oración “Se entenderá por reclutamiento la incorporación de individuos juveniles al stock.”.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** explicó que la primera indicación busca realizar una precisión lingüística, sugiriendo que se debe hablar de "periodo de tiempo" en lugar de "espacio de tiempo". La modificación es de carácter puramente lingüístico, y en la segunda se propone excluir una línea, la cual define "reclutamiento" como la incorporación de los individuos juveniles al stock. Esta exclusión se debe a que recientemente se aprobó una nueva redacción en el numeral 69, donde ya se definió "reclutamiento". Para mantener coherencia, se recomienda eliminar la repetición innecesaria.

El número con las indicaciones fue aprobado por unanimidad.

VOTARON A FAVOR LA DIPUTADA SEÑORA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, JORGE BRITO, MAURO GONZÁLEZ, DIEGO IBÁÑEZ, CRISTIÁN LABBÉ (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO CRISTHIAN MOREIRA), DANIEL MANOUCHEHRI (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA) MATÍAS RAMÍREZ, LEONIDAS ROMERO Y ALÉXIS SEPÚLVEDA (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO ERIC AEDO) (11X0X0)

El **diputado Bobadilla** presentó una indicación para incorporar en el literal ii. del inciso segundo, a continuación de la expresión “o por sexo” la expresión “, por motivos de conservación”.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** indicó que era redundante incorporarlo, ya que se contemplaba en la definición general.

El **Diputado Bobadilla** destacó importancia de las vedas, como instrumento fundamental para la recuperación de muchos recursos pesqueros a lo largo del país. Subrayó la responsabilidad y compromiso de los propios pescadores, quienes han decidido no salir a pescar cuando el recurso no está en condiciones adecuadas. Mencionó que estos actores han introducido el concepto de vedas biológicas en lugar de vedas basadas en el año calendario. Esta iniciativa refleja la responsabilidad con la que actúan los pescadores y la necesidad de que las autoridades respondan a sus requerimientos.

El **Diputado Bobadilla** destacó que las vedas biológicas se basan en el desarrollo del recurso, permitiendo a los pescadores autoimponerse vedas con el objetivo de conservar y mantener los recursos. Resaltó que, si se extraen recursos juveniles o en desove, se perjudica la próxima temporada. Aplaudió la actitud de los

pescadores, quienes están actuando con un sentido de responsabilidad, pensando en el futuro y en la próxima temporada.

El **diputado Sepúlveda** indicó que lo que señala el diputado Bobadilla queda plasmado al inicio de la definición, ya está contemplado.

La indicación fue rechazada.

VOTARON A FAVOR LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, CRISTIÁN LABBÉ (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO CRISTHIAN MOREIRA) Y LEONIDAS ROMERO. EN CONTRA LO HICIERON LA DIPUTADA SEÑORA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y EL DIPUTADO SEÑOR JORGE BRITO. SE ABSTUVIERON LA DIPUTADA SEÑORA DANIELLA CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES DIEGO IBÁÑEZ, DANIEL MANOUCHEHRI (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA) Y ALEXIS SEPÚLVEDA (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO ERIC AEDO) (4X2X4)

2) Artículo 5 numero 87)

87) Zonificación del borde costero: proceso de ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el borde costero del litoral, que tiene por objeto definir el territorio y establecer sus múltiples usos, expresados en usos preferentes, los que no serán excluyentes, salvo en los casos que se establezcan incompatibilidades de uso con actividades determinadas en sectores delimitados en la misma zonificación y graficados en planos que identifiquen, entre otros aspectos, los límites de extensión, zonificación general y las condiciones y restricciones para su administración, en conformidad con lo dispuesto en la Política Nacional de Uso del Borde Costero aprobada por el decreto supremo N° 475, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1995, o la aquel que lo reemplace.

Este número fue objeto de indicaciones de los diputados señores Ibáñez y Romero y del Ejecutivo, en el mismo sentido, para reemplazar la oración “o la aquel que lo reemplace” por “o aquel que lo reemplace”.

El número con las indicaciones fueron aprobados por unanimidad.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, JORGE BRITO, DIEGO IBÁÑEZ, CRISTIÁN LABBÉ (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO CRISTHIAN MOREIRA), DANIEL MANOUCHEHRI (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA) LEONIDAS ROMERO Y ALÉXIS SEPÚLVEDA (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO ERIC AEDO) (10X0X0)

3)

El diputado Bodilla presentó indicación para incorporar un nuevo numeral en el artículo 5 del proyecto propuesto del siguiente tenor: "Pescador: toda persona empleada o contratada, cualquiera sea su cargo, o que ejerza una actividad profesional a bordo de un buque pesquero, incluidas las personas que trabajen a bordo y cuya remuneración se base en el reparto de las capturas. De igual forma se considera Pescador al titular de una licencia transable de pesca. Se excluyen de dicho concepto los prácticos, el personal naval, otras personas al servicio permanente del un gobierno y los observadores pesqueros a bordo".

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura expuso lo siguiente: "Me consta que esta indicación está en el comparado antes de que se hubiesen discutido y aprobado dos numerales que ya fueron aprobados previamente. Estos fueron una indicación del diputado Romero, que incluyó como definición al pescador industrial, y una indicación de la diputada Candelaria, que incluyó a los trabajadores de la industria.

Ahora tenemos una definición ya completa de lo que es el pescador artesanal, de lo que es el pescador industrial, y de lo que son los trabajadores de la industria. Entiendo el objetivo que tenía esta definición, pero ya resulta extemporánea habiéndose hecho la aprobación de los contenidos previos."

El diputado Bobadilla señaló que esta indicación es complementaria, porque hay actores que quizás en esas indicaciones no están considerados. Mi indicación es más amplia, todos aquellos trabajadores que estén sobre una embarcación debieran ser considerados pescadores y en esa línea creo que esta indicación es complementaria no es igual a la que ya se aprobó.

El diputado Sepúlveda señaló que no le quedaba claro lo del término de un titular de una licencia transable de pesca.

La indicación fue rechazada por mayoría de votos.

VOTARON A FAVOR LOS DIPUTADOS SEÑORES, SERGIO BOBADILLA Y LEONIDAS ROMERO. EN CONTRA LO HICIERON LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES JORGE BRITO, DIEGO IBÁÑEZ, DANIEL MANOUCHEHRI (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA) Y ALEXIS SEPÚLVEDA (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO ERIC AEDO) SE ABSTUVO EL DIPUTADO SEÑOR BERNARDO BERGER (2X6X1)

4)

El diputado Sepúlveda presentó indicación para incorporar un numeral nuevo del siguiente tenor:

“Especie asociada: especie hidrobiológica que ocupa temporal o permanentemente un espacio marítimo común con la especie objetivo, y que, por efecto pasivo del enmalle o espinel, se captura de manera involuntaria en una proporción significativa, superando en ocasiones el volumen de la especie objetivo, cuando las embarcaciones artesanales cumplan las condiciones de los incisos primero y segundo del numeral 60) “pesquería pequeña escala” de este artículo.”

El Diputado Sepúlveda expuso lo siguiente:

"La especie asociada es una realidad que ocurre en nuestra actividad pesquera. Está definida la especie colindante, si no me equivoco, perdón, la fauna acompañante, la especie acompañante, que es aquella que siempre anda alrededor de la especie o del recurso objetivo que uno está capturando. Siempre andan cerca y, por lo tanto, existe esa posibilidad.

En el caso de la especie asociada, es una condición distinta. Es por razones de marea, temperatura y otras condiciones que no siempre andan esos dos recursos juntos, pero que, por esas condiciones, de repente se tienden a juntar. Lo que pasa es que son capturadas en proporciones importantes y, como no están definidas ni escritas, terminan siendo eliminadas, perdiéndose un recurso importante.

Tuvimos cuidado de que esto estuviera más bien circunscrito a las embarcaciones que están descritas en el numeral. Tengo ya la indicación en la definición de las embarcaciones que están ahí descritas. En la definición que dio el presidente es solamente eso. Además, debo decirles que, si revisan el texto más adelante, se van a encontrar que en algunas ocasiones se refiere a especie asociada, pero no está la definición. Por eso quisimos colocarla para que quedara clara."

El diputado Bobadilla consultó la razón por la que se orientaba sólo a dos artes de pesca y no más general.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura indicó que "Si revisamos el numeral 60, vamos a ver que en este numeral se encuentra una definición similar que corresponde a fauna acompañante en el caso de las otras pesquerías. La distinción tiene que ver con que, efectivamente, esta misma definición se aplica a la fauna acompañante en el caso de las pesquerías que no son de pequeña escala. Eso es todo."

La indicación fue aprobada por unanimidad sin cambios.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, JORGE BRITO,

DIEGO IBÁÑEZ, CRISTIÁN LABBÉ (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO CRISTHIAN MOREIRA), DANIEL MANOUCHEHRI (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA) LEONIDAS ROMERO Y ALÉXIS SEPÚLVEDA (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO ERIC AEDO) (10X0X0)

5)

La diputada Ñanco presentó las siguientes indicaciones:

- Agréguese un nuevo numeral al final del artículo 5, Párrafo IV de la ley, de la siguiente forma: 88) Pueblos originarios: Aquellos descendientes de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, promueven la conservación de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** expuso lo siguiente: "Quiero aplicar el mismo criterio que he señalado en otras oportunidades y que acabo de señalar en relación con la definición de zonificación del borde costero. En la zonificación del borde costero explicité que, siendo nosotros un grupo de personas, o sea, siendo la Subsecretaría de Pesca el regulador pesquero y el Ministerio de Economía quien presenta este proyecto a la Comisión de Pesca, parece impertinente que el cuerpo legal modifique un concepto del Ministerio de Defensa en una norma pesquera. En este caso aplica la misma lógica.

Esta es una definición que no es privativa de la actividad pesquera, sino que es competencia de otras carteras, particularmente en la actividad pesquera de la Secretaría de la Presidencia y del Ministerio de Desarrollo Social. Me parece que el contenido no es un contenido que tenga que estar definido específicamente en un cuerpo de regulación pesquera. Por esas razones, nosotros ni siquiera me pronuncio sobre el fondo de la definición porque no me corresponde calificar el fondo de la definición en una normativa pesquera."

- Agréguese un nuevo numeral al final del artículo 5, Párrafo IV de la ley, de la siguiente forma:

89) ECMPO espacio marino delimitado, cuya administración es entregada a comunidades indígenas o asociaciones de ellas, cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio., constituidos de conformidad con la ley 20.249.

- Agréguese dos nuevos numerales al final del artículo 5, Párrafo IV de la ley, de la siguiente forma:

90) Asociaciones indígenas de pescadores: aquellas asociaciones constituidas de conformidad a la ley 19.253, y que tengan como fin productivo la actividad pesquera.

91) Comunidad indígena o asociación indígena: aquellas constituidas de conformidad con la ley 19.253.

Las indicaciones fueron rechazadas por unanimidad.

VOTARON EN CONTRA LAS DIPUTADAS SEÑORAS MARÍA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI Y LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, DIEGO IBÁÑEZ, CRISTIÁN LABBÉ (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO CRISTHIAN MOREIRA) Y LEONIDAS ROMERO. (0X7X0)

6)

La diputada Cicardini y el diputado Manouchehri presentaron indicación para agregar un numeral del siguiente tenor: “Algas: Todo tipo de especies talofitas vivas o muertas, unicelulares o pluricelulares, pertenecientes al grupo de organismos acuáticos con metabolismo autótrofo, que viven en el medio marino. Divídanse en microalgas, que corresponde a organismos microscópicos, como las diatomeas o los dinoflagelados y las macroalgas que son aquellas que podemos diferenciar a simple vista, sin la necesidad de utilizar un microscopio.”

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura señaló que por la misma razón que se ha señalado en otras ocasiones, que la definición es completamente pertinente Y exacta, pero es una definición taxonómica y en general hemos omitido las definiciones taxonómicas. Recomienda que esta parte de la indicación se rechace, porque es una definición biológica.

La Diputada Cicardini expuso lo siguiente:

"Pero solo quiero precisar algo. Lo que pasa es que, en la ley bentónica, que, dicho sea de paso, modifica la ley de pesca, hay varios aspectos que quedaron fuera. Quiero hacer esta breve introducción porque probablemente para más adelante se entienda por qué estoy haciendo el punto. Quedaron muchas cosas en el vacío, en el aire. Entonces, quiero tratar de poder acomodar algunos aspectos que en este caso nosotros hemos recogido en el territorio, sobre todo porque también hoy día en nuestro país se quiere generar una instancia de coordinación con todos los alqueros."

El Diputado Brito señaló lo siguiente: "A mí también me han planteado acá los pescadores su preocupación respecto al incremento de la actividad de recolección de algas y todo lo asociado, porque es el espacio que habitan los peces. Entonces, sí veo con buenos ojos el incorporar cierta

terminología, entendiendo que en nuestro país las políticas públicas siempre son aproximaciones sucesivas. Hoy día, lo que queremos es construir la terminología para después poder tener mayor regulación al respecto. Así que tan solo eso, quería señalar que yo valoro estas propuestas que ha realizado la diputada Cicardini."

La indicación fue rechazada.

VOTARON EN CONTRA LA DIPUTADA SEÑORA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES BERNARDO BERGER, SERGIO BOBADILLA, DIEGO IBÁÑEZ, CRISTIÁN LABBÉ (EN REEMPLAZO DEL DIPUTADO CRISTHIAN MOREIRA) Y LEONIDAS ROMERO. SE ABSTUVIERON LA DIPUTADA SEÑORA DANIELLA CICARDINI Y EL DIPUTADO SEÑOR JORGE BRITO.

Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/embed/-emLg829y38>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VII.- ACUERDOS:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

TABLA LEGISLATIVA. -

- Continuar con la discusión del mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" **urgencia suma** (VENCE: REPUESTA SUMA) **Boletín 16500-21. APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD.**

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS DANIELLA CICARDINI Y MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES HÉCTOR BARRÍA, BERNARDO BERGER, JORGE BRITO, TOMÁS DE REMENTERÍA, MAURO GONZÁLEZ, DIEGO IBÁÑEZ, CRISTHIAN MOREIRA, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO.

ACUERDO DE 31/07/24:

I.- SESIONES ESPECIALES:

- DÍAS LUNES, DE 14:30 A 17:00 HORAS. TRÁMITE LEGISLATIVO.

II.- DÍAS MARTES, DE 15:00 A 17:00 HORAS. SOLO AUDIENCIAS.

III.- SESIONES ORDINARIAS, DÍAS MIÉRCOLES, DE 15:00 A 17:00 HORAS. TRÁMITE LEGISLATIVO.

IV.- DÍAS JUEVES DE 8:30 A 12:00 HORAS. TRÁMITE LEGISLATIVO.

ACUERDO VOTACIÓN PARTICULAR NUEVA LEY DE PESCA

1. Orden de la votación

- a) Indicaciones inadmisibles a propuesta de la secretaría
- b) Votación en tres paquetes

| PAQUETE N°1 | Junio |
|---|--|
| Título I. Disposiciones generales | Artículo 1 a 10 |
| Título II. Normas de administración y conservación generales de los recursos hidrobiológicos. | Artículo 11 a 41 (Salvo art. 15 y 16) |
| Título V. Pesca de Subsistencia, Pesca Recreativa y disposiciones varias | Art 146 a 149 |
| Título VI. Disposiciones comunes | Art. 150 a 182 |
| Título VII. Investigación | Art. 183 a 204 |

| PAQUETE N°2 | Julio |
|---|----------------|
| Título VIII. Co-manejo Pesquero | Art. 205 a 236 |
| Título IX. Gobernanza pesquera | Art. 237 a 275 |
| Título X. Gestión de Cumplimiento y régimen sancionatorio | Art. 276 a 312 |
| Título XI. Procedimientos | Art. 313 a 352 |
| Título XII. Institucionalidad Pesquera | Art. 353 a 375 |

| PAQUETE N°3 | Agosto |
|--|---------------|
| Artículos 15 y 16 (Deducciones de la cuota global y fraccionamiento) | |
| Título III. Acceso a la Actividad pesquera Industrial | Art. 42 a 78 |
| Título IV. Acceso a la Actividad pesquera Artesanal | Art. 79 a 145 |
| Título XIII. Transitorios Simples y Complejos. | |

2. Forma de votación

- La votación en particular comenzará en el mes de junio. Las audiencias solicitadas durante la discusión particular serán escuchadas en una sesión especial al mes con horario extendido.
- Habrá lugar a “puntos varios” solo en una sesión a la semana.
- Cada título comenzará con la exposición del Ejecutivo sobre la propuesta y sus principales innovaciones respecto a la ley actual.
- La votación y análisis debe radicar en los artículos que cuenten con indicaciones. Los artículos que no cuenten con indicaciones en el paquete respectivo deberían ser votados en bloque
- Luego seguir el análisis solo de los artículos que cuenten con indicaciones

3. Paquetes de indicaciones del Ejecutivo

| Contenido | Plazo |
|---|-----------|
| a. Primer paquete: paquete de contenido misceláneo, con indicaciones que generan amplios consensos y cuyo foco son preocupaciones del mundo artesanal recogidos en las sesiones en los territorios. | 30 mayo |
| b. Segundo paquete: tendrá tres focos principales - Necesidades que surjan del trabajo de la mesa de negociación constituida con los sindicatos de trabajadores de la pesca industrial - Indicar Título de gobernanza y co-manejo - Mejoras en el procedimiento sancionatorio | 30 junio |
| c. Tercer paquete - Fraccionamiento - Acceso industrial | 30 agosto |

OFICIOS SESIÓN N° 99 COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS

1.- OFICIO A SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA, la comisión en sesión de fecha 29 de julio de 2024, acordó remitir documento que se adjunta, para su conocimiento y correspondiente respuesta.

2. OFICIO AL MINISTRO DE ECONOMÍA, SUBSECRETARIO DE PESCA Y A LA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA con el objeto de que den cuenta sobre la forma en que se está abordando la problemática planteada por un reportaje del Washington Post, el cual haría un llamado al no consumo del salmón chileno por el alto riesgo ambiental, el uso de antibióticos, el uso de pesticidas, por la presencia de parásitos y la contaminación que produciría en las aguas chilenas y el daño en el ecosistema.

3. OFICIO AL CONSEJO DEL SALMÓN, SALMON CHILE Y SALMON DE MAGALLANES con el objeto de que se pronuncien respecto de un reportaje del Washington Post, el cual haría un llamado al no consumo del salmón chileno por el alto riesgo ambiental, el uso de antibióticos, el uso de pesticidas, por la presencia de parásitos y la contaminación que produciría en las aguas chilenas y el daño en el ecosistema.

4. OFICIO AL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS con el objeto de que informe acerca de las implicancias que podría traer para las exportaciones un reportaje del Washington Post, el cual haría un llamado al no consumo del salmón chileno por el alto riesgo ambiental, el uso de antibióticos, el uso de pesticidas, por la presencia de parásitos y la contaminación que produciría en las aguas chilenas y el daño en el ecosistema.

5.- OFICIO A LA MINISTRA DE SALUD a fin de se pronuncien respecto de un reportaje del Washington Post, el cual haría un llamado al no consumo del salmón chileno por el alto riesgo ambiental, el uso de antibióticos, el uso de pesticidas, por la presencia de parásitos y la contaminación que produciría en las aguas chilenas y el daño en el ecosistema, sobre todo en lo referente al daño a la salud que esto pudiera significar.

ACUERDO DE 17/06/24:

REITERAR INVITACIÓN A SUBSECRETARIO DE PESCA, Y ASESORES QUE REQUIERA, PARA SESIONES PRÓXIMAS.

ACUERDOS DE 29/05/24:

1.- INVITAR PARA SESIÓN A DEFINIR A LOS SEÑORES MINISTROS DE JUSTICIA Y ECONOMÍA. "INFORME TÉCNICO JURÍDICO SOBRE NUEVA LEY DE PESCA".

3.- ADMITIR EVENTUALES INDICACIONES QUE SE PRESENTEN Y QUE DIGAN RELACIÓN CON ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA PESCA DEPORTIVA Y TURÍSTICA, NO OBSTANTE, SE RECIBAN CON POSTERIORIDAD AL PLAZO (30 05 24). **NO SE PRORROGA.**

4.- INVITAR AL SEÑOR SUBSECRETARIO A UNA SESIÓN ESPECIAL QUE SE CONVOCARÁ AL EFECTO, CON EL PROPÓSITO QUE DÉ RESPUESTA EFICAZ AL PROBLEMA QUE PRESENTA EL LOBO DE MAR AL RUBRO DE LA PESCA ARTESANAL.

ACUERDOS DE 15/05/24:

1.- TRASLADAR EL TIEMPO DE TEMAS VARIOS AL FINAL DE LA SESIÓN.
Art. 300 R.

ACUERDOS 22 04 24.-

1.- RECIBIR EN FECHA A DEFINIR A LA CONACH (ORGANIZACIÓN DE ALGUEROS DE CHILE).

ACUERDOS DE 19 06 24.-

1.- SUSPENDER LA TRAMITACIÓN -ESTIMADA EN UNA SEMANA-, PARA IDENTIFICAR EN EL COMPARADO LAS INDICACIONES CUESTIONADAS.

2.- REMITIR LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA.

3.- ELEVAR A LA SECRETARÍA GENERAL LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES PARA VER EL MÉRITO DE SER ENVIADAS AL MINISTERIO PÚBLICO.

4.- SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA FECHA PARA DESPACHAR EL PROYECTO A SALA: FIJÁNDOSE EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024.

5.- EJECUTIVO SE COMPROMETE A GESTIONAR LA URGENCIA PARA EL PROYECTO QUE DECLARA LA NULIDAD DE LA LEY DE PESCA, PENDIENTE EN EL SENADO.

OTROS ACUERDOS:

1.- INVITAR -EN FECHA A DEFINIR, AL DIRECTOR NACIONAL DE INDESPA PARA EFECTOS DE QUE PUEDA INFORMAR LA SITUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO DE FORTALECIMIENTO DE LA MISMA, JUNTO CON DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DESGLOSADOS POR REGIÓN.

Los siguientes planteamientos quedaron pendientes de adoptarse como acuerdos, puesto que nos quedamos sin el quórum suficiente:

a) Realizar una sesión en la zona costera de la región de la Araucanía, concretamente en Puerto Saavedra.

b) Recibir a agrupaciones lafkenches para que expongan acerca del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica", (boletín N°16.500-21).

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:00 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Comisión

¹ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl